



ACUERDO No. CSJSAA25-64
26 de marzo de 2025

“Por el cual se modifica el Acuerdo CSJSAA24-333 del 23 de diciembre de 2024.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y lo decidido en sala del 26 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que con Acuerdo CSJSAA24-333 del 23 de diciembre de 2024, se establecen horarios y turnos para los Jueces Penales Municipales para Adolescentes con Función de Control de Garantías en la Unidad Judicial de Bucaramanga, Floridablanca y Girón y en el Municipio de San Gil, 13 de enero al 30 de junio de 2025 y se otorgan unos compensatorios.

Que en dicho acuerdo se dispuso que el fin de semana del 26 y 27 de abril de 2025, se asignaría al Juzgado 1° Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de San Gil, compensando los días 28 y 29 de abril de 2025.

Que así mismo con el Acuerdo CSJSAA25-41 del 6 de marzo de 2025 modificado por el acuerdo CSJSAA25-63, se designó al Juzgado 1° Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de San Gil para realizar el turno de semana santa que comprende del 12 y el 20 de abril de 2025, compensando los días 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de abril y 2 de mayo de 2025.

Que con los compensatorios asignados a dicho despacho, se sobreponen los compensatorios de los días 28 y 29 de abril de 2025, por lo que solicitan se autorice el disfrute de dichos compensatorios para los días 15 y 16 de mayo de 2025

Por lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander;

ACUERDA:

Artículo 1°: Modificar el artículo 1° del Acuerdo CSJSAA24-333 del 23 de diciembre de 2024 en el sentido que Juzgado 1° Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de Bucaramanga por el turno que realice el 26 y 27 de abril de 2025, disfrutara el compensatorio los días 15 y 16 de mayo de 2025.

Artículo 2°: Los demás artículos permanecerán iguales.

Artículo 3°: Remítase copia del presente Acuerdo los interesados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga – Santander, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Presidente

Oaom / Aaam / Fepr